



1672

Montevideo, 25 SEP 2017

VISTO: las necesidades del servicio.-----

ATENCIÓN: al artículo 183 de la Ley N.º 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o-**DESIGNASE** a partir del día 20 de septiembre de 2017 a la Señora Inés Clara BAUSERO POCHINTESTA C.I. No. 1.521.587-8 C.C.Serie AVA N.º 17.924 como Directora Nacional de Asuntos Sociales.-----

2o-**COMUNÍQUESE.** Tome nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, regístrese en el Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Área de Tecnologías de Información y Comunicación, y al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Por la Dirección de la Policía Nacional notifíquese a la interesada. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Asuntos Sociales para conocimiento y ulteriores tramitaciones. Oportunamente, vuelva y archívese.-----

GAGDH.MR.cb.ff

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2017-4-1-00 1321